



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO.

Calle Las Palmeras N°187 – Urb. San José

COMUNICADO.

EL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO HACE DE CONOCIMIENTO A LOS PERSONEROS GENERALES QUE DEBERAN HACER LLEGAR LA RELACION DE SUS PERSONEROS DE MESA HASTA EL DIA 03 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 13:00 HORAS A LA OFICINA DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 60°

Artículo 60°.- El personero general acreditará ante el Comité Electoral Universitario (CEU) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" a un coordinador de personeros en cada local de votación y a los personeros de mesa, los mismos que deberán ser registrados con 5 días calendarios de anticipación al día de la elección. El Comité Electoral Universitario (CEU) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", puede observarlos en cuyo caso deberán ser reemplazados. El personero general, así como coordinadores deberán de asistir de manera obligatoria a las capacitaciones promovidas por el Comité Electoral Universitario (CEU) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" o las que convoque la ONPE.

Ica, 31 de octubre de 2025.